

Montevideo, 07 de octubre de 2021.

### **Resolución de Asamblea General Extraordinaria**

**Visto:**

- 1- La Resolución de la Comisión de Hacienda integrada con Presupuesto en relación al Programa de Formación y Fortalecimiento de Recursos Humanos en Salud.
- 2- La situación financiera del Programa debido a que no se otorgaron las partidas para el pago del incremento otorgado a los salarios públicos en 2020 y 2021.

**Considerando:**

- 1- Que la Resolución de la Comisión de Hacienda integrada por Presupuesto:
  - a- no respeta los acuerdos arribados entre la Facultad de Medicina y ASSE en cuanto a la reestructura del Programa,
  - b- no incorpora el ajuste por el incremento salarial de los funcionarios públicos, siendo un Programa que financia recursos humanos,
  - c- genera un grave perjuicio laboral a cientos de docentes de la Facultad de Medicina.
- 2- Que el Programa no cuenta con fondos para afrontar el pago de salarios de noviembre y diciembre del presente año.
- 3- Las graves consecuencias asistenciales y docentes de no revertirse la situación generada por la resolución adoptada.
- 4- La resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6/10/2021.

**La Asamblea General Extraordinaria de ADUR Medicina resuelve:**

- 1- Declararse en conflicto ante la crítica situación.
- 2- Informar a ADUR Central la grave situación en la que se encuentra la Facultad de Medicina.
- 3- Apoyar las medidas institucionales resueltas por la Facultad de Medicina.
- 4- Convocar una reunión con el SMU y la FEMI para luego denunciar en el MTSS la violación de derechos laborales.
- 5- Solicitarle a la Comisión Directiva de ADUR que establezca una propuesta escalonada de medidas gremiales docentes y asistenciales a iniciarse a partir del 15/10/21 para ser consideraras en próxima Sala Docente.
- 6- Citar una reunión con delegaciones estudiantiles y docentes de la Facultad de Medicina en su conjunto para coordinar las medidas a tomar.
- 7- Notificar a las direcciones de los centros asistenciales de ASSE la suspensión de actividades asistenciales directas como consecuencia de la caída del programa.
- 8- Dar amplia difusión a las graves consecuencias asistenciales y docentes de mantenerse la resolución que determina la suspensión del programa.
- 9- Solicitar una reunión urgente a todas las bancadas con representación parlamentaria.
- 10- Convocar una sala docente para el martes 12/10/21.

Por Comisión Directiva  
Daniela Lens, Presidente.